

Escaneado  
24-05-07  
que  
15538



Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-

USUOC AL = C/A.

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo en hacerle conocer para los fines legales consiguientes, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **VITIS IMPORTACIONES CIA. LTDA.** la transferencia de una participación ordinaria y nominativa de US\$ 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), que la socia Celine Sophie Leteil mantenía en el capital social de la Compañía. Dicha transferencia ha sido efectuada a favor de la siguiente persona en calidad de cesionaria:

FECHA	CEDENTE	CESSIONARIO	No. de Participaciones
Julio 6, 2006	Celine Sophie Leteil	Juan Carlos Peñafiel Revelo	Una participación equivalente a US\$1,00

El valor unitario de las participaciones de la compañía VITIS IMPORTACIONES CIA. LTDA. es de US\$1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América).

Con la presente cesión, el señor Juan Carlos Peñafiel Revelo, se convierte en socio de la compañía VITIS IMPORTACIONES CIA. LTDA.

Atentamente,

Celine Sophie Leteil  
GERENTE GENERAL  
VITIS IMPORTACIONES CIA. LTDA.

oe  
JH

el

CESSION DE PARTICIPACIONES  
REGISTRADA  
2007/05/24 JH

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**CESION DE PARTICIPACIONES**

**OTORGA**

**CELINE SOPHIE LETEIL**

**A FAVOR DE**

**JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELO**

**CUANTIA:**

**DI 2 COPIAS**

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves primero de marzo del dos mil siete, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen: UNO.- La señora Celine Sophie Leteil ciudadana francesa, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, quien comparece por sus propios y personales derechos y también comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía VITIS IMPORTACIONES CIA. LTDA.; DOS.- El señor Agustín Santiago Hurtado Larrea, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, quien comparece en calidad de cónyuge de la señora Celine Sophie Leteil, por sus propios y personales

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



1 derechos; TRES.- El señor Juan Carlos Peñafiel Revelo, de nacionalidad  
2 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en esta  
3 ciudad de Quito, quien comparece por sus propios y personales derechos;  
4 a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la  
5 minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR  
6 NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
7 incorporar la siguiente cesión de participaciones de la compañía VITIS  
8 **IMPORTACIONES CIA. LTDA. PRIMERA:**  
9 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente  
10 escritura pública de cesión de participaciones: (A) En calidad de  
11 Cedente, la señora Celine Sophie Leteil, ciudadana francesa, mayor de  
12 edad, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito; (B)  
13 En calidad de Cedente, el señor Agustín Santiago Hurtado Larrea,  
14 ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con  
15 domicilio en esta ciudad de Quito; (C) En calidad de Cesionario el señor  
16 Juan Carlos Peñafiel Revelo, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana,  
17 mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad de  
18 Quito; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura  
19 pública otorgada el diez de enero del dos mil dos ante la Notaria Segunda  
20 del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro  
21 Mercantil de Quito el catorce de febrero del dos mil dos, se constituyó la  
22 Compañía VITIS IMPORTACIONES CIA. LTDA. **DOS)** Mediante  
23 escritura pública otorgada el veinte y cuatro de mayo del dos mil cinco,  
24 ante la Notaria Trigésimo Segunda del cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila  
25 Silva, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte  
26 y ocho de junio del dos mil cinco, la señora Celine Sophie Leteil  
27 adquirió la totalidad de la participación de la compañía VITIS  
28 **IMPORTACIONES CIA. LTDA. TRES)** La Junta General Universal y

1 IMPORTACIONES CIA. LTDA., reunida el seis de julio del dos mil  
2 seis, resolvió aprobar la cesión de participaciones que por este acto se  
3 perfecciona. **TERCERA: CESIÓN.-** La Junta General Extraordinaria y  
4 Universal de Socios de la compañía VITIS IMPORTACIONES CIA.  
5 LTDA., reunida el seis de julio del dos mil seis, resolvió autorizar a la  
6 señora Celine Sophie Leteil, único socio de la Compañía, a fin de que  
7 ceda una participación en el capital social de la Compañía, equivalente a  
8 US\$ 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) a favor del señor  
9 Juan Carlos Peñafiel Revelo, cesión que es aceptada por el cesionario.  
10 **CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Como consecuencia de  
11 la cesión de participaciones acordada, el capital social de la compañía  
12 queda integrado de la siguiente manera:  
13

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NO. DE PARTICIPACIONES
Celine Sophie Leteil	US\$ 999,00	999
Juan Carlos Peñafiel Revelo	US\$ 1,00	1
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 1.000,00</b>	<b>1.000</b>

14 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El Cedente y el Cesionario, dejan expresa  
15 constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta  
16 cesión de participaciones. El socio que cede la participación expresa que  
17 han sido cancelados los valores totales de las mismas, por tanto el  
18 Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la  
19 Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales,  
20 utilidades y más derechos. El Cesionario manifiesta además que se halla  
21 conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto no  
22 tendrá reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto.  
23 Por su parte la Compañía VITIS IMPORTACIONES

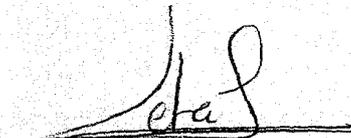
*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



1 representada por la señora Celine Sophie Leteil, acepta igualmente dicha  
2 cesión y certifica que la misma fue previamente autorizada por la Junta  
3 General Universal y Extraordinaria de Socios de la misma, reunida el  
4 seis de julio del dos mil seis. De la presente escritura de cesión se sentará  
5 razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la  
6 sociedad así como al margen de la matriz de la escritura de constitución  
7 en el respectivo protocolo del Notario. Los certificados correspondientes  
8 se emitirán de acuerdo a la Ley. Usted señor Notario se servirá agregar  
9 las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. Minuta  
10 firmada por el doctor Juan Carlos Peñafiel, matrícula número seis mil  
11 quinientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha".  
12 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A  
13 ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que  
14 fue la presente escritura los comparecientes por mí, el Notario, se  
15 ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy  
16 fe.-

17

18



19 SRA. CELINE SOPHIE LETEIL C.C. 171788782-0

20

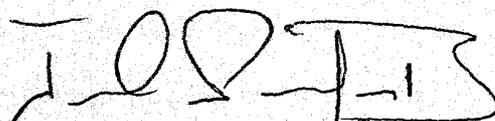
21



22 SR. SANTIAGO AGUSTÍN HURTADO LARREA C.C. 170528076-4

23

24



25 SR. JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELO C.C. 170907951-9

26

27

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO  
VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.- HAY UN SELLO.-

28

# VITIS IMPORTACIONES CIA. LTDA.

Quito 1 de julio del 2006

Señora  
Céline Sophie Leteil  
Ciudad.-

De mi consideración :

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía VITIS IMPORTACIONES CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatutario de cinco años, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía VITIS IMPORTACIONES CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, el 10 de enero de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de febrero de 2002.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el GERENTE GENERAL.

Atentamente,

  
Juan Carlos Peñafiel R.  
Secretario Ad-hoc

Quito, 1 de julio del 2006

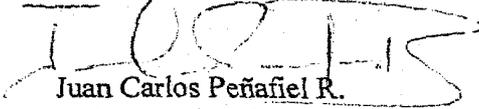
Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía VITIS IMPORTACIONES CIA. LTDA. Soy de nacionalidad francesa y el lugar de mi residencia habitual se encuentra en el Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

  
Céline Sophie Leteil  
C.I. 171788782-0  
Pasaporte No. 98IE79050

Certifico que la firma de la señora Céline Sophie Leteil es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

Atentamente,

  
Juan Carlos Peñafiel R.  
Secretario Ad-hoc

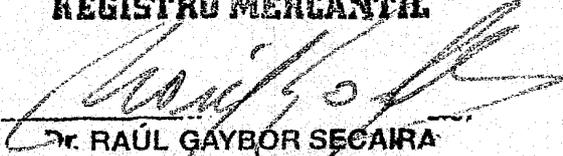


CERTIFICO QUE LO FIRMADO ES VERDADERO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6614 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 10 JUL 2006

**REGISTRO MERCANTIL**



**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**GISTRADOR MERCANTIL**  
**CANTON QUITO**



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VITIS IMPORTACIONES CIA. LTDA.  
REUNIDA EL 6 DE JULIO DEL 2006**

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de julio del 2006, a las quince horas con treinta minutos, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Francisco de Orellana s/n de esta ciudad, comparece la señora Celine Sophie Leteil, propietaria del 100% de las participaciones de la Compañía, quien comparece por sus propios y personales derechos.

Al encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el socio decide constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente asunto:

**PUNTO UNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN DE NUEVO SOCIO.**

Actúa como Presidente de la Junta General de Socios el señor doctor Agustín Hurtado Larrea y como Secretario Ad-Hoc el señor Juan Carlos Peñafiel quien también se encuentra presente.

La Junta General de Socios una vez verificada que existe la asistencia necesaria tanto legal como estatutaria, procede con el orden del día.

**PUNTO UNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN DE NUEVO SOCIO.**

Toma la palabra el señor doctor Agustín Hurtado Larrea, quien pone en conocimiento de los presentes que de conformidad con las reformas a la Ley de Compañías introducidas por la Ley de Empresas Unipersonales es necesario que las compañías limitadas tenga un mínimo de dos socios, razón por la cual, se debe proceder a autorizar la transferencia de participaciones a favor de un tercero.

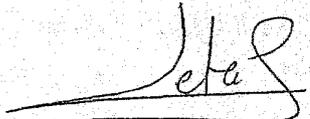
Luego de una breve deliberación, la Junta General de Socios autoriza a la señora Celine Sophie Leteil la cesión de una participación equivalente a US\$ 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) a favor del señor Juan Carlos Peñafiel, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana.

La Junta General de Socios, igualmente resuelve aceptar al señor Juan Carlos Peñafiel como nuevo socio de la Compañía VITIS IMPORTACIONES CIA. LTDA.

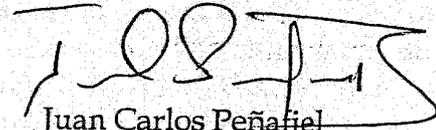
Por no haber otro asunto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia da un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.



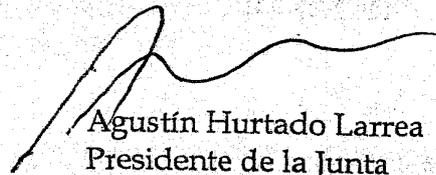
A las diecisiete horas treinta minutos se levanta la sesión.



Celine Sophie Leteil



Juan Carlos Peñafiel  
Secretario Ad-Hoc



Agustín Hurtado Larrea  
Presidente de la Junta

FRANCESA V4344 V4444

REGISTRADO

CC. SANTIAGO AGUSTIN HURTADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR LUCRATIVAS PERM. POR LEY

ROSEN LETEIL

NIGELLE LETEIL

QUITO - 23-01

FORMA N.º 013576



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD N.º 171788782-0

GELINE SOPHIE LETEIL

2 DE ABRIL DE 1973

CHATEAUDUN-FRANCIA

EXT. 29-20969-6287

QUITO-PICHINCHA 2000 E




REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTADO CIVIL SUPERIOR LUCRATIVAS PERM. POR LEY

SANTIAGO AGUSTIN HURTADO

QUITO - SANTA CRUZ




0194532

FRANCIA

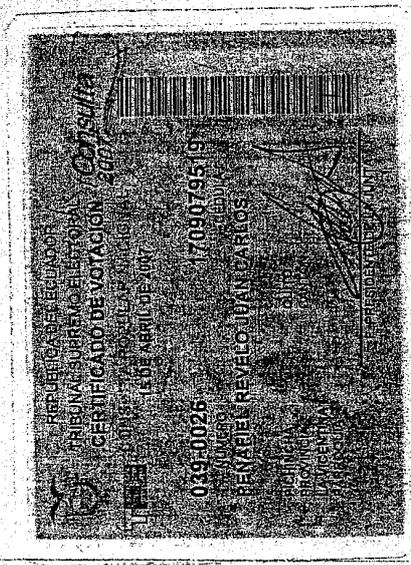
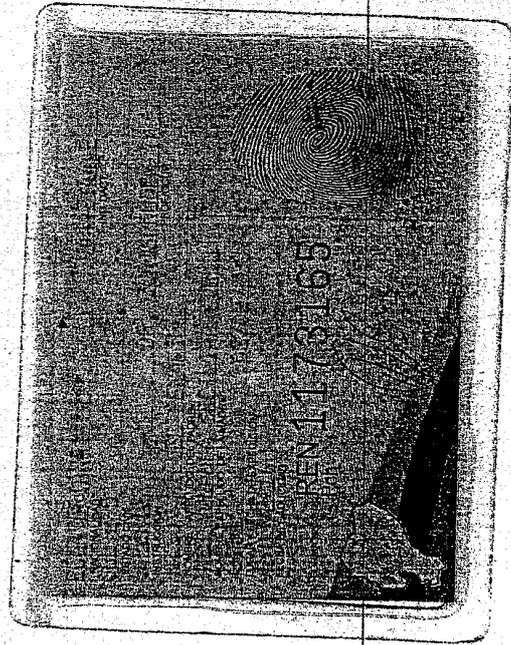
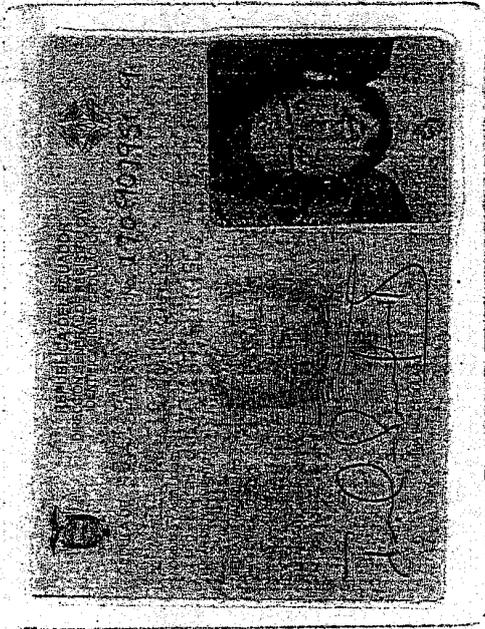
ESTADO CIVIL SUPERIOR LUCRATIVAS PERM. POR LEY

ROSEN LETEIL

NIGELLE LETEIL

QUITO - 23-01



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones otorgado por la señora CELINE SOPHIE LETEIL a favor de JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELO, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



*Dr. Sebastián Valderrama Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



*[Handwritten signature]*



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones constante  
2 en la escritura precedente, al margen de la matriz de la  
3 escritura de constitución de la compañía VITIS IMPORTACIO  
4 NES CIA. LTDA. otorgada ante mí, el 10 de enero del 2002.-  
5 QUITO, A 18 DE MAYO DEL 2007.-

6  
7 

8  
9 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

10 NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 528 del REGISTRO MERCANTIL de catorce de febrero del dos mil dos, a fs.460 vta, tomo 133 correspondiente a la compañía "VITIS IMPORTACIONES CIA. LTDA" referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiuno de mayo del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.



ng

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 9 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.  
Quito,

27 MAY 2007

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO

